



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/0411/2023
H. Veracruz, Ver., 02 de marzo del 2023
Asunto: anuencia de anuncio

**NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio FPC-ANU-495 ingresado en esta dirección el día 24 de febrero del 2023 es una renovación de su trámite No. FPC-ANU-122. Siendo así, este oficio es una revisión documental de su dictamen de seguridad estructural relativo a **dos anuncios publicitarios tipo "B" adosados a la fachada del inmueble** el cual fue firmado por el perito responsable de obra **Arq. Luz Killy Diaz Melgarejo** con Ced. Profesional [REDACTED] Reg. Mpal. PRO-DIML-227-21 Reg. S.A.S. DPRS-490; así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Mariano Arista No. 1020 entre Francisco I. Madero, col. Centro** de este municipio.

Así mismo, **nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

2022 - 2025
VERA CRUZ
DIRECCIÓN DE
LPC. ALFONSO GARCÍA CÁRDENA
DIRECTOR CIVIL

Eliminado: 1 espacio con fundamento en el artículo 69 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 3 fracción X, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, novena, trigésimo octava, trigésimo noveno del primer párrafo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, protección de datos personales (nombre de representante legal).

